



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tixtla de Guerrero, Guerrero; siendo las nueve horas con quince minutos del día treinta de diciembre del 2014, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 primer párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se procedió a celebrar en el local marcado con el número 51 de la Avenida Insurgentes, Barrio del Santuario de esta ciudad; bajo la Presidencia del C. Francisco Cabrera Rojas con la asistencia de los CC. Alejandra Sandoval Catalán, Brenda Karina González Espinoza, Ramiro Ponce Pérez, Rud Mendoza Damacio, Consejeros Electorales y la Secretaria Técnica, C. Ma. de Jesús Dircio Felipe, así como los representantes de los partidos políticos: C. Saúl Ocampo Muñiz representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Luis Honorato Flores, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Jorge Alberto Vargas Alcaraz, representante propietario del Partido del Trabajo, C. María Natividad Vargas Dircio, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, C. Pablo Alcocer Lara, representante del Partido Nueva Alianza, C. Horacio Huilhuilcamina Lara Santos, representante suplente del Partido Morena, C. Domingo Dircio Robledo representante propietario del Partido Humanista, C. Olga Rosario Castro, representante propietaria del Partido de los Pobres de Guerrero, a la segunda sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 24 , a la que oportunamente se convocó. - - - - -

Acto seguido, la Secretaria Técnica pasó lista de los presentes quedando comprobada la asistencia de la *mayoría* de los integrantes del consejo. - - - - -

Faltando las siguientes personas C. Anahí Félix Bello, consejera electoral propietaria, C. Héctor Muñiz Morales, Consejero Electoral suplente y los representantes de partidos políticos acreditados, C. Jonathan Núñez Segura representante propietario del Partido Acción Nacional, C. Oralia García Teodoro representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, C. Luis Reyes Leal Representante del Partido Encuentro Social. - - - - -

Acto continuo la Secretaria Técnica, con fundamento en el artículo 223 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, procedió a realizar la declaratoria para suplir a Consejeros electorales propietarios, solicitando a la C. Rud Mendoza Damacio, se incorpore a la mesa de sesión. - - - - -



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

Realizado el pase de lista y confirmada la asistencia de los miembros del consejo, la Secretaria Técnica declaró la existencia del quórum legal y como consecuencia, válidos los acuerdos que se tomen. - - - - -

Acto continuo la Secretaria Técnica en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 229 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, sometió a la consideración de los asistentes integrantes del consejo, el proyecto del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad, el siguiente: - - - - -

- - - - -ORDEN DEL DÍA - - - - -

1. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Distrital, representantes de los partidos. - - - - -
2. Lectura del acta de la primera sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre del 2014, celebrada por este Consejo Distrital. aprobación en su caso. - - - - -
3. Informe relativo al fenecimiento del término concedido a los partidos políticos acreditados ante este Consejo Distrital Electoral, para impugnar el acuerdo aprobado en la primera sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre del 2014. - - - - -
4. Informe 066/SE/27-11-2014, relativo al estadístico del padrón electoral y lista nominal de electores con corte al 31 de octubre del presente año, que remite la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, a través de la Vocalía del Registro Federal de Electores en Guerrero. Emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima primera extraordinaria de fecha 26 de noviembre del 2014. - - - - -
5. Informe 067/SE/26-11-2014, relativo a la entrega formal al Consejo General del Instituto, el acuerdo INE/CG220/2014, por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales. Emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima primera extraordinaria de fecha 26 de noviembre del 2014. - - - - -
6. Informe 069/SE/26-11-2014, relativo al fenecimiento del término para el registro de los convenios de coalición para la elección de Gobernador del Estado en el presente proceso electoral ordinario 2014-2015. Emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima primera extraordinaria de fecha 26 de noviembre del 2014. - - - - -



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

7. Informe del acuerdo 041/SE/26-11-2014, mediante el que se establece el periodo de acceso conjunto a radio y televisión de los partidos políticos registrados ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante las precampañas del proceso electoral ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015. Aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima primera extraordinaria de fecha 26 de noviembre del 2014.-----
8. Informe del acuerdo 042/SE/26-11-2014, mediante el cual se aprueba el catálogo cartográfico del estado de Guerrero, para el proceso electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014 - 2015. Aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima primera extraordinaria de fecha 26 de noviembre del 2014.-----
9. Informe del acuerdo 043/SE/26-11-2014, mediante el cual se aprueba la convocatoria, el número de ciudadanos requeridos para obtener el porcentaje de apoyo ciudadano, el tope de gastos para recabar el apoyo ciudadano, el modelo único de estatutos y los formatos que deberán utilizar los ciudadanos interesados en postularse como candidatos independientes en el proceso electoral ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015. Aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima primera extraordinaria de fecha 26 de noviembre del 2014.-----
10. Informe 075/SO/20-12-2014, sobre encuestas por muestreo, encuestas de salidas y/o conteos rápidos; en medios de comunicación impresos locales y nacionales, para el proceso electoral ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015. Emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima segunda ordinaria de fecha 20 de diciembre del 2014.-----
11. Informe 076/SO/20-12-2014, relativo a la acreditación supletoria presentada por los partidos políticos de sus representantes ante los Consejos Distritales Electorales, en el proceso electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015. Emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima segunda ordinaria de fecha 20 de diciembre del 2014.-----
12. Informe del acuerdo 046/SO/20-12-2014, mediante el cual se aprueba el reglamento de sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima segunda ordinaria de fecha 20 de diciembre del 2014.-----
13. Informe del acuerdo 049/SO/20-12-2014, mediante el que se aprueba la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo y seguimiento de las notas en medios de comunicación impresos y electrónicos durante las precampañas y campañas electorales, del proceso electoral ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, conforme a la metodología aprobada por el INE, mediante acuerdo INE/CG223/2014. Aprobado por el Consejo General del



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima segunda ordinaria de fecha 20 de diciembre del 2014. - - - - -

14. Informer respecto a la solicitud de los lugares de uso común susceptibles de ser utilizados para la colocación y fijación de propaganda electoral, a los ayuntamientos correspondientes a este distrito electoral. - - - - -

15. Asuntos generales. - - - - -

En cumplimiento al primer punto del orden del día, el C. Francisco Cabrera Rojas, presidente del consejo Distrital Electoral 24, realizó la toma de protesta a los integrantes del Consejo Distrital, en los términos del documento que corre agregado a la presente acta y que pasa a formar parte de la misma. - - - - -

En desahogo del segundo punto del orden del día que se refiere a la lectura de la primera sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre del 2014, celebrada por este Consejo Distrital. El presidente solicitó al pleno del Consejo, la dispensa de la lectura del acta de la primera sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre del 2014, celebrada por este Consejo Distrital Electoral, toda vez que fueron entregados oportunamente para su conocimiento, dicha acta fue aprobada por unanimidad de votos, firmada al calce y al margen por los integrantes de este Organismo Electoral, documento que corre agregado a la presente acta y pasa a formar parte de la misma. - - - - -

En desahogo del tercer punto del orden del día que se refiere al informe relativo al fenecimiento del término concedido a los partidos políticos acreditados ante este Consejo Distrital Electoral, para impugnar el acuerdo aprobado en la primera sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre del 2014, el presidente solicitó al pleno del consejo la dispensa de la lectura toda vez que fueron entregados oportunamente para su conocimiento. Al no haber alguna intervención por parte de los integrantes del Consejo Distrital se abordó el siguiente punto del orden del día. - - - - -

En el desahogo del punto cuarto del orden del día que se refiere al informe 066/SE/27-11-2014, el presidente solicitó al pleno del Consejo la dispensa de la lectura toda vez que fueron entregados oportunamente para su conocimiento el cual fue aprobado por unanimidad. Documento que corre a la presente acta y que pasa a formar parte de la misma. Al no haber ninguna intervención por parte de los integrantes del Consejo Distrital se abordó el siguiente punto del orden del día. - - - - -

En el desahogo del punto quinto del orden del día que se refiere al Informe 067/SE/26-11-2014. El presidente solicitó al pleno del consejo la dispensa de la lectura toda vez que fueron entregados oportunamente para su conocimiento el cual fue aprobado por



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

unanimidad. Documento que corre agregado a la presente acta y que pasa a formar parte de la misma. Al no haber ninguna intervención por parte de los integrantes del consejo distrital se abordó el siguiente punto del orden del día. - - - - -

En el desahogo del punto sexto del orden del día que se refiere al Informe 069/SE/26-11-2014, el presidente solicitó al pleno del consejo la dispensa de la lectura toda vez que fueron entregados oportunamente para su conocimiento el cual fue aprobado por unanimidad. Al no haber ninguna intervención por parte de los integrantes del Consejo Distrital se abordó el siguiente punto del orden del día. - - - - -

En el desahogo del punto séptimo del orden del día que se refiere al I Informe del acuerdo 041/SE/26-11-2014, el presidente solicitó al pleno del consejo la dispensa de la lectura toda vez que fueron entregados oportunamente para su conocimiento el cual fue aprobado por unanimidad. Al no haber ninguna intervención por parte de los integrantes del Consejo Distrital se abordó el siguiente punto del orden del día. - - - - -

En el desahogo del punto octavo del orden del día que se refiere al Informe del acuerdo 042/SE/26-11-2014, el presidente solicitó al pleno del consejo la dispensa de la lectura toda vez que fueron entregados oportunamente para su conocimiento el cual fue aprobado por unanimidad. Al no haber ninguna intervención por parte de los integrantes del Consejo Distrital se abordó el siguiente punto del orden del día. - - - - -

En el desahogo del punto noveno del orden del día que se refiere al Informe del acuerdo 043/SE/26-11-2014, el presidente solicitó al pleno del consejo la dispensa de la lectura toda vez que fueron entregados oportunamente para su conocimiento el cual fue aprobado por unanimidad. Al no haber ninguna intervención por parte de los integrantes del Consejo Distrital se abordó el siguiente punto del orden del día. - - - - -

En el desahogo del punto décimo del orden del día que se refiere al Informe 075/SO/20-12-2014, el presidente solicitó al pleno del consejo la dispensa de la lectura toda vez que fueron entregados oportunamente para su conocimiento el cual fue aprobado por unanimidad. Al no haber ninguna intervención por parte de los integrantes del Consejo Distrital se abordó el siguiente punto del orden del día. - - - - -

En el desahogo del punto décimo primero del orden del día que se refiere al Informe 076/SO/20-12-2014, el presidente solicitó al pleno del consejo la dispensa de la lectura toda vez que fueron entregados oportunamente para su conocimiento el cual fue aprobado por unanimidad. Al no haber ninguna intervención por parte de los integrantes del Consejo Distrital se abordó el siguiente punto del orden del día. - - - - -

En el desahogo del punto décimo segundo del orden del día que se refiere al Informe del acuerdo 046/SO/20-12-2014, el presidente solicitó al pleno del consejo la dispensa de la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

lectura toda vez que fueron entregados oportunamente para su conocimiento el cual fue aprobado por unanimidad. Al no haber ninguna intervención por parte de los integrantes del Consejo Distrital se abordó el siguiente punto del orden del día. - - - - -

En el desahogo del punto décimo tercero del orden del día que se refiere al Informe del acuerdo 049/SO/20-12-2014, el presidente solicitó al pleno del consejo la dispensa de la lectura toda vez que fueron entregados oportunamente para su conocimiento el cual fue aprobado por unanimidad. Al no haber ninguna intervención por parte de los integrantes del Consejo Distrital se abordó el siguiente punto del orden del día. - - - - -

En el desahogo del punto décimo cuarto del orden del día que se refiere al Informe respecto a la solicitud de los lugares de uso común susceptibles de ser utilizados para la colocación y fijación de propaganda electoral, a los ayuntamientos correspondientes a este distrito electoral, en lo que se refiere a este punto del orden del día el Presidente comentó que quien quisiera hacer uso de la palabra lo hiciera levantando la mano, el C. Luis Honorato Flores representante propietario del partido de la Revolución Democrática pidió hacer el uso de la voz manifestando: “Se ha informado en una sesión previa de trabajo que los presidentes municipales informaron la no existencia de espacios de uso común; en otros años, en Quechultenango se han reportado lugares y en Mártir de Cuilapan y propiamente en las cabeceras municipales, no se la razón o porque justifican la no existencia de esos espacios de ser así considero que debe de tener cuidados este consejo para evitar de que esos espacios verdaderamente no se ocupen porque no vaya a ser que resulte que no se dan a conocer, no se usan para los usos del carácter electoral pero los utilizan para efectos digamos de las propias administraciones con fines también de carácter electoral. Yo le pediría primero, si estos señores, afirman categóricamente que no tienen esos espacios, ¿Qué pasó? ¿Se pidió una explicación? O simplemente se dijo bueno que tienen pues que bueno, se destruyó el espacio, o que va a pasar si de pronto observamos que existe propaganda entonces me interesaría que se tome este como una observación, una petición para que ustedes estén vigilantes, obvio nosotros los representantes de partidos políticos creo que vamos hacer lo propio; pero esta institución debe de tener ese cuidado”. - - - - -

También solicitó hacer uso de la palabra el Consejero Electoral Ramiro Ponce Pérez, quien mencionó: “Con relación al punto décimo cuarto que nos compete, se rinde un informe del que se desprende que en los Municipios que integran este Distrito Electoral Local no se cuenta con lugares de uso común susceptibles para la fijación de propaganda electoral para asignarles a los partidos políticos contendientes en la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, sin embargo esto no es impedimento para que exhiban sus propagandas en otros espacios físicos dentro del Distrito, motivo por el cual quiero hacer la más atenta exhortación a los representantes de partidos políticos aquí presentes, y que la hagan extensiva a las instituciones que representan, de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 286 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero principalmente en sus fracciones I, IV, V y VI, absteniéndose de colocar propaganda electoral en elementos del equipamiento urbano, prohibiciones que se incluyen en nuestra legislación electoral debido a las exageraciones y abusos en que se ha incurrido en las elecciones pasadas que afectan nuestro entorno ambiental”. - - - - -



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

Por su parte el C. Francisco Cabrera Rojas Presidente argumentó: "Contestando de manera muy puntual a la pregunta, más que pregunta creo que es inquietud del representante del partido de la Revolución Democrática debido a que ya hay un antecedente; ¿cuál es el antecedente? En Quechultenango nos daban como espacios de uso común la plaza de toros, en Mártir de Cuilapan, igual, desde luego platicando con ellos, la explicación es que ahora ya no se va a permitir, porque lo acabamos de pintar, etc., esos espacios los vamos a tener de manera limpia. Argumentó el presidente pero es que no se va a pintar se va a colgar, bueno eso es lo que dice la ley, pero en la práctica, las brigadas de los candidatos luego llegan con el engrudo y empiezan a poner ahí la propaganda electoral y aunque después lo despegan se queda manchado, luego tiene uno que pintar. El asunto es por la cuestión del convenio, ellos tienen el compromiso que después de que pase la campaña electoral quitar la propaganda. Sin embargo para ellos es complejo, y nosotros estaremos vigilando que esto así sea, que esos espacios no sean utilizados para fijar propaganda electoral de algún candidato que su partido este en el ejercicio del poder, y este es un compromiso del consejo e igualmente les pido a ustedes representantes de partidos políticos que estén atentos a esto. Ese sería mi comentario y mi compromiso. - - - - -

También solicitó el C. Domingo Dircio Robledo representante del Partido Humanista hacer uso de la voz: Nada más sería una petición, no sé si los demás compañeros estén de acuerdo, en que si se nos podría facilitar, no sé si los demás compañeros ya lo tengan, una ejemplar de la Ley de instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, ya que en algunos de los acuerdos algunos informes o alguna información que nos facilitan que nosotros debemos analizar se anuncian nada más algunos artículos, párrafos y fracciones y todo lo demás pero al menos yo no cuento con esa ley no sé si nos las pudieran facilitar. - - - - -

El C. Pte. De este Consejo Distrital le manifestó que se le entregará la información por medio magnético - - - - -

Actocontinuo el C. Pablo Alcocer Lara representante del Partido Nueva Alianza solicitó el uso de la palabra mencionando: Primeramente, buenos días a todos, es un gusto nuevamente encontrarlos y a los nuevos bienvenidos. Dentro del punto de protesta que hicimos se tocó el punto de respeto y cumplimiento a estatutos de ahí la invitación a que pues como observadores y vigilantes de estas situaciones electorales hagamos lo que nos corresponde, en este caso si estamos hablando que no se pudo dar la respuesta positiva por parte de los ayuntamientos para la publicidad, hay que aceptarla esa es la situación de legalidad que debemos establecer es uno de los compromisos que tenemos como representantes de partidos es informar precisamente a los demás compañeros que integran cada quien sus partidos para que se vayan estableciendo esos tipos de acuerdos que se tienen que respetar esos lugares tendrá que darse en su momento ya los lugares establecidos donde se puedan hacer las publicidad me interesa y es de mi agrado de que si en realidad esto es para evitar los gastos excesivos económicos que se dan simplemente en las campañas ojala que se vayan aminorando y que esto tenga precisamente otro efecto. Esperemos que las reformas que se están estableciendo ya dentro de lo que estamos involucrados ya nosotros pues vengamos también a hacer un cambio, ayer platicamos precisamente de eso, de que prácticamente ya no vamos a ser observadores, ya vamos a intervenir y eso es bueno porque de algún modo nuestro papel que desempeñamos aquí no nada más va a ser de ir a levantar la mano o acordar algunos asuntos, eso es un gran reto para nosotros primeramente, para terminar mi comentario lo que se vaya dando aquí hay que



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

irlocomentando para que esto se vaya teniendo un orden y no al rato vayamos a caer en otros tiempos de que algunos partidos empiezan a hacer publicidad antes sabemos que eso está prohibido pero aun así lo hacen, si estamos iniciando bien no es necesario las reformas si sabemos cumplir lo que ya está eso es más que suficiente. - - - - -

Al no haber más intervenciones el presidente dio por concluido las participaciones en el punto décimo cuarto, pasando al siguiente punto del orden del día. - - - - -

En el desahogo del punto asuntos generales el Presidente del Consejo Distrital Electoral preguntó que quien desee hacer uso de la palabra en la primera ronda de participaciones, sírvase levantar la mano recordándoles que su participación no excederá de diez minutos, no habiendo ninguna intervención por parte de los integrantes del pleno, procediendo a clausurar la segunda sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 24.- - - - -

Al haberse agotado los puntos señalados en el orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas con cincuenta y nueve minutos del día de la fecha, el C. Presidente del 24 consejo distrital electoral declaró Clausurada la sesión informando que oportunamente se convocará a la próxima. - - - - -

Concluido lo anterior, se levantó la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron, por ante la Secretaria Técnica que autoriza y da fe.- - - - -

El Presidente del Consejo Distrital 24

C. Francisco Cabrera Rojas

C. Alejandra Sandoval Catalán
Consejera Electoral

C. Brenda Karina González Espinoza
Consejera Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

C. Ramiro Ponce Pérez
Consejero Electoral

C. Rud Mendoza Damacio
Consejera Electoral

C. Saúl Ocampo Muñiz
Representante del Partido
Revolucionario Institucional

C. Luis Honorato Flores
Representante del Partido
De la Revolución Democrática

C. Jorge Alberto Vargas Alcaraz
Representante del Partido
Del Trabajo

C. María Natividad Vargas Dircio
Representante del Partido
Humanista

C. Pablo Alcocer Lara
Representante del Partido
Nueva Alianza

C. Domingo Dircio Robledo
Representante del Partido
Humanista

C. Olga Rosario Castro
Representante del Partido
De los Pobres de Guerrero

C. Horacio Huilhuilcamina Lara Santos
Representante del Partido
Morena

C. Ma. De Jesús Dircio Felipe
La Secretaria Técnica

Nota: estas firmas corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2014 Consejo Distrital 24, con cabecera en Tixtla de Guerrero, Guerrero.